



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO
LABORAL DEL CIRCUITO DE
MEDELLÍN

Medellín, veintiséis de mayo de dos mil veintitrés

RADICADO: 050013105018**20230000300**
DEMANDANTE: GILBERTO GIRALDO GOMEZ
DEMANDADO: COLPENSIONES

En el proceso ejecutivo laboral de la referencia, tenido en cuenta memoriales allegados por la entidad ejecutada el 20 de noviembre de 2022 denominado Acto Administrativo, así mismo el 04 de mayo de los corrientes allegó escrito de excepciones de los cuales la parte ejecutante ya se pronunció mediante memorial del día 09 del mismo mes y año, igualmente en ultimo memorial del 12 de mayo de 2023, la entidad ejecutada aportó pruebas solicitadas en escrito de excepciones; por lo anterior, se dispondrá correr traslado de las mismas a las partes, para que se manifiesten si a bien tienen lugar.

Por lo anterior, se comparte acceso a los documentos mediante los siguientes links:

07.ActoAdministrativoCumplimiento

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/j18labmed_cendoj_ramajudicial_gov_co/EUfE4m38ARZLhMN4HYnwl80BkKEPvLLsbtZVfDYb9n-Xtg?e=ry0jVH

08.Excepciones

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/j18labmed_cendoj_ramajudicial_gov_co/Ec_RL3OD0I5Ni51dsVnEKQUBKEeJQEdmnNLk0GqRyPCxaA?e=WaFY0S

09.PronunciamientoExcepciones

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/j18labmed_cendoj_ramajudicial_gov_co/EdplAoi14wJHjIOn19ugTV0B9EDhSvw7x2blnKlaY-qsw?e=HjmaXs

10.AportaPruebas

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/j18labmed_cendoj_ramajudicial_gov_co/EQWArYvpSIRluu6n3sUcko4BYDIIBbuVpJ5bE5SW_jEf0A?e=5I2tGR

Se recomienda a todas las partes que una vez accedan al expediente, deberán descargar los archivos de su interés, toda vez que el vínculo tiene como fecha de expiración, el 09 de junio de los corrientes, ello en orden a evitar la saturación en el acceso al One Drive del Despacho.

Finalmente, se reconoce personería para representar los intereses de la entidad ejecutada COLPENSIONES a la sociedad PALACIO CONSULTORES S.A.S, como apoderado principal, y al abogado titulado DEIVID ALEJANDRO OCHOA PALACIO, identificada con C.C. 1,128,279,794 y T. P. 307,794 del C.S. de la J., como apoderado sustituto, en los términos y para los efectos del mandato y sustitución conferida.

NOTIFÍQUESE



ALBA MERY JARAMILLO MEJIA
JUEZA

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL CIRCUITO
DE MEDELLÍN

Se notifica en estados n.º 088 del 29 de
mayo de 2023.

Ingri Ramírez Isaza
Secretaria